

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Referencia del concurso 36/01

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Salinas López, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: Don Juan José Berzas Nevado, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal primero: Don Jesús Hernández Méndez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Doña Monserrat Filella Moner, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Miguel Angel Bello López, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretaria: Doña Anunciación Espinosa Mansilla, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Francisco J. García Montelongo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Don Antonio Arrebola Ramirez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña María Cristina Ariño Blasco, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

8046 RESOLUCION de 11 de marzo de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores de la Resolución de 1 de febrero de 1994 por la que se hace pública la composición de la Comisión del concurso número 54.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 1 de febrero de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo, número 52, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 6877, en la Resolución 4804, en el anexo, donde dice: «Comisión titular.—Secretario: Don Antonio González-Cuéllar García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid», debe decir: «Comisión titular.—Secretario: Don Antonio González-Cuéllar García, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid».

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

8047 RESOLUCION de 11 de marzo de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza número 43 del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Convocado concurso para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios por Resolución del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 8 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero).

Concurso número 43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que pertenece la plaza: Ingeniería Civil. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en construcción y topografía para ingeniería técnica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Vista la propuesta de no provisión de plaza elevada por la Comisión que ha resuelto el concurso,

Visto el artículo 11.2, D, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

8048 RESOLUCION de 17 de marzo de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 16 de marzo de 1994 por la que se convocaban a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 16 de febrero de 1994, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1994, con el número de publicación 6106,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 8568, anexo I, apartado «Titulares de Universidad», parte derecha, plaza número 13, área de conocimiento «Psicología Social», línea 4,

Donde dice: «la plaza: Química Farmacéutica. Clase...», debe decir: «la plaza: Psicología Social. Clase...».

Madrid, 17 de marzo de 1994.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

8049 RESOLUCION de 17 de marzo de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado convocadas por Resolución de fecha 9 de septiembre de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 9 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 17 de marzo de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO**Plaza de Catedrático de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO».

Plaza número: 1.155/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Arnau Gras, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don José Muñiz Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña María Teresa Anguera Arguilaga, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don Juan Luis Chorro Gasco, Catedrático de la Universidad de Valencia, y doña María Dolores Peris Pascual, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pascual Llobel, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Guillermo Vallejo Seco, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña Carmen Santiesteban Requena, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Ato García, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Gerardo A. Prieto Adán, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANATOMÍA PATOLÓGICA»

Plaza número: 1.158/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Horacio Oliva Aldamiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Lucio Díaz Flores Feo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Fernando Val Bernal, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doña Olga Ferrer Roca, Catedrática de la Universidad de La Laguna, y don Santiago Ramón y Cajal Junquera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Navas Palacios, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Mariano Toró Rojas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Jaime de Prat Díaz Losada, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Hugo Galera Davidson, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y doña Juliana Fariña González, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

8050 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 22 de octubre de 1993.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad, convocados por Resolución de 22 de octubre de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 18 de marzo de 1994.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS»

Número de plaza: 56.3

Titulares:

Presidente: Don José Manuel Ruiz Asensio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doña M. Asunción Vilaplana Montes, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M. Josefa Sanz Fuentes, Catedrática de la Universidad de Oviedo, y doña María Ruiz Trappero, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Vicente García Lobo, Catedrático de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Tomás Marín Martínez, Catedrático emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Pedro Floriano Llorente, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José Ignacio Fernández de Viana y Vieites, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Angel Riesco Terrero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Pedro Arroyal Espigares, Catedrático de la Universidad de Málaga.

8051 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores en la Resolución de 13 de septiembre de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.*

Corrección de errores de la Resolución de 13 de Septiembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Advertido error en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, convocada por Resolución de 13 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), y en la corrección de errores de dicha Resolución, de fecha 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero),

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Anular la corrección de errores de fecha 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), por la que se corrigen errores de la Resolución de 13 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Segundo.—Publicar la corrección de errores de las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad que se indica a continuación:

En el anexo I (Ejercicios y Valoración), en el apartado I.A Ejercicios, el tercer ejercicio del Sistema de Promoción Interna, queda redactado como se indica a continuación:

«Tercer ejercicio. Optativo y de mérito.—Consistirá en la traducción directa y sin diccionario de un texto presentado por el Tribunal. Podrán realizar este ejercicio sólo los opositores que hayan superado los ejercicios de la fase obligatoria y en número no superior al de plazas convocadas por este turno, determinándose la lista de quienes tendrán derecho a realizarlo al sumar a los puntos obtenidos en los ejercicios primero y segundo, los alcanzados en la fase de concurso. La realización de este ejercicio sólo tendrá efectos para establecer el orden de prelación final de aprobados.»

En el anexo I (Ejercicios y Valoración), en el apartado I.A Ejercicios, el tercer ejercicio del Sistema de Acceso Libre, queda redactado como se indica a continuación:

«Tercer ejercicio. Optativo y de mérito.—Consistirá en la traducción directa y sin diccionario de un texto presentado por el Tribunal. Podrán realizar este ejercicio sólo los opositores que hayan superado los ejercicios de la fase obligatoria y en número no superior al de plazas convocadas. La realización de este ejercicio sólo tendrá efectos para establecer el orden de prelación final de aprobados.»

En el anexo I (Ejercicios y Valoración), en el apartado I.B Valoración, el punto c) de la fase de concurso del sistema de Promoción Interna, queda redactado como se indica a continuación: